

Bucaramanga

CDMB_09576
17/06/2025

Señor(a):
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Piedecuesta, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 6605 de 2025.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia “*vertimiento de aguas residuales domésticas ARD la hora de descarga es a las 9 am, al recurso suelo y agua por parte del colegio afectando toda la comunidad por los malos olores y la sedimentación del terreno (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 6 de junio de 2025, en el colegio Luis Carlos Galán Sede B. del barrio Los Cisnes del municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 6°58’14.09” y **E:** -73°03’00.38” evidenciando lo siguiente:

- Se llevó a cabo visita técnica en el predio objeto de la denuncia, donde se constató la existencia y operación de un establecimiento que funciona como institución educativa de nivel primaria. Durante el recorrido realizado por las instalaciones, se verificó que la infraestructura cuenta con un total de nueve (9) unidades sanitarias, de las cuales únicamente dos (2) se encuentran habilitadas y en funcionamiento. Las siete (7) unidades restantes se ubican en una estructura de reciente construcción que, al momento de la inspección, no estaba habilitada para su uso.
- Durante el desarrollo de la visita no se evidenciaron vertimientos líquidos a cielo abierto ni se percibieron olores ofensivos asociados a Aguas Residuales Domésticas (ARD). Se constató además que la edificación de nueva construcción cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) primaria, cuya finalidad es la reutilización del recurso hídrico.
- La señora Martha Montañez, persona que atendió la visita, manifestó que en horas tempranas del día se perciben olores ofensivos en el entorno, los cuales podrían estar siendo generados presuntamente por actividades de tipo agropecuario, específicamente granja avícola y/o porcícola, ubicadas en los alrededores del predio.
- Finalmente, la señora Montañez informó que las unidades sanitarias actualmente en uso descargan sus aguas residuales a la red de alcantarillado del municipio. No obstante, no se aportaron los comprobantes de pago del servicio público de alcantarillado que respalden dicha afirmación, indicando que los mismos son

remitidos directamente a la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.



Fotografía 5.



Fotografía 6.

Fuente: Propia CDMB.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que al momento de la inspección ocular no se observaron afectaciones ambientales aparentes, no es procedente adelantar alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento por parte de esta Autoridad Ambiental.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó	Cristhian Andrés Parrado Arenas	Ingeniero Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		